

RESOLUCIÓN N° 242 /2017

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PERMISO  
QUE INDICA.

RECOLETA,  
24 ENE. 2017

**VISTOS:** Presentación del interesado N°24024 de fecha 05 de septiembre del 2016, Informe Inspectivo de fecha 18 de enero del 2017; Resolución Exenta N° 1513465692 de fecha 15 de enero del 2016, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**


1°. **AMPLÍASE** el giro del permiso definitivo enrolado con la patente N° 2-753973, a nombre de YRMA BALERIANA ESPINOZA HUAMASH., Rut.: 23.115.163-K, con domicilio comercial en LASTRA N° 743, LOCAL 902, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS FRIOS Y CALIENTES, FRITURA DE PAPAS, EMPANADAS DE QUESO, JUGOS DE FRUTA NATURAL, EXPENDIO DE TÉ Y CAFÉ, CON CONSUMO AL PASO.**

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3° - **DÉJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.


4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/esa  
19.01.2017



DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
DIRECTOR  
MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE